



**MUNICIPALIDAD DE CASILDA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2018
ADQUISICION 104 LUMINARIAS LED Y SERVICIO DE MONTAJE
DECRETO N° 014/2018**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Respecto del proceso licitatorio de la referencia se emite la presente CIRCULAR ACLARATORIA, con consulta:

Un oferente pregunta: "En el caso que unos meses después de instaladas las luminarias y verificado su correcto funcionamiento por parte de la Municipalidad, alguna/s de las luminarias se apaguen, el recambio de la luminaria en la columna de alumbrado corre por cuenta del municipio o del proveedor?. Teniendo en cuenta la garantía superior a 3 años solicitada en el pliego de la luminaria, no así del montaje.

RESPUESTA: En el caso de apagarse y reponerse hasta dos luminarias, las montara nuevamente la Municipalidad. Para mas cantidad se hará cargo el adjudicatario que la ha montado.-

La presente CIRCULAR ACLARATORIA se incorpora al proceso licitatorio de mención.-

Casilda 23 de Febrero de 2018.-


Ing. María LAPÉQUE
Secretaría de Obras y
Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CASILDA